



2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 25 - 2023 - UATACS-SAJI #UNLa
22/03/2023

Aranceles de los cursos de capacitación por los servicios prestados por la Licenciatura en Turismo

VISTO, el EXP-409-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 1ª Reunión del Consejo Superior del año 2023, el EXP-3106-2022-AME-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 28 de julio de 2022, y:

CONSIDERANDO:

Que, tal como se expresa en los lineamientos institucionales, constituye un objetivo primordial para la UNLa., además de la oferta académica de grado y posgrado, el desarrollo de programas, cursos y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida, el nivel educacional y las posibilidades de capacitación continua de la comunidad de Lanús y sus zonas de influencia, generando aportes que contribuyan a solucionar las problemáticas de la región;

Que, el Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico a través de la Licenciatura en Turismo y a efectos de atender estas necesidades, ha elevado la propuesta de Cursos de Capacitación arancelados que fueron diseñados por la carrera en función de los requerimientos y necesidades habituales del sector, para la capacitación a organismos públicos, empresas, organizaciones del tercer sector, organizaciones privadas y consultoría/asistencia técnica;

Que, la propuesta de aranceles de dichos cursos se encuentra aprobada por el Consejo Departamental, conforme Acta de fecha 03 de marzo de 2023;

Que, la modalidad de los servicios a terceros prestados por la Universidad se enmarca en lo dispuesto en el Artículo 44 inc.14) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;



2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



Que, en su 1ª Reunión del año 2023 el Consejo Superior ha evaluado la propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura, encontrando adecuada la propuesta de los aranceles citados;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular conforme lo establecido en el Artículo 34 inc 17) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar los aranceles de los cursos de capacitación por los servicios prestados por la Licenciatura en Turismo, dependiente del Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico, conforme el detalle de servicios y costos indicados en el Anexo que se acompaña e integra la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Universidad Nacional de Lanús
Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico

Licenciatura en Turismo
Servicios a terceros
Aranceles 2023

Servicios a terceros

Se detallan a continuación los montos proyectados para el 2023

Actividad	Posibles	Aranceles ¹
Capacitación a organismos públicos, empresas, organizaciones del tercer sector, organizaciones privadas	Apertura de empresas de viajes	Dirigida a profesionales: \$7550 (valor hora). El valor final surgirá de la cantidad de horas totales de la capacitación) Dirigida a no profesionales: \$3900 (valor hora). (El valor final surgirá de la cantidad de horas totales de la capacitación)
	Legislación y normativa turística	
	Administración y gestión de empresas turísticas	
	Diseño de productos turísticos	
	Elaboración de inventarios turísticos	
	Elaboración de planes de desarrollo turísticos para municipios	
	Diseño de herramientas para la planificación del turismo sostenible	
Consultoría / Asistencia técnica	Proyecto para la implementación de buenas prácticas en turismo sostenible (destinos, empresas, etc.)	Duración: 2 meses Importe para pymes, organizaciones del tercer sector, organismos públicos: \$180.000 Importe para Empresas (más 25 empleados): \$ 293.000
	Uso turístico de espacios naturales y culturales (Inventario y diagnóstico)	(Tarifa base. De tratarse de proyectos con especificidades se requerirá de presupuestos específicos).
	Fortalecimiento institucional	
	Estrategias de Marketing digital	
	Apertura de empresas de viajes	
	Elaboración de Plan de Marketing	

¹ Valores expresados para organismos públicos, empresas, organizaciones del tercer sector, organizaciones privadas en un radio de hasta 60 km de distancia de la UNLa. En otros casos, se adicionará gastos de viáticos. Conforme a las aclaraciones realizadas en el cuadro, los aranceles corresponden a tarifas bases, las cuales pueden sufrir modificaciones atendiendo a las especificidades requeridas.

	Diseño de productos y experiencias turísticas	<p>Importe para pymes, organizaciones tercer sector, organismos públicos: \$ 375.000</p> <p>Importe para Empresas (más 25 empleados): \$ 600.000</p> <p>(Tarifa base. De tratarse de proyectos con especificidades se requerirá de presupuestos específicos).</p>
	Planeamiento y gestión de destinos turísticos	Duración: 6 meses
	Planeamiento y gestión de destinos turísticos inteligentes	<p>Importe: \$ 825.000</p> <p>(Tarifa base. De tratarse de proyectos con especificidades se requerirá de presupuestos específicos).</p>

Hoja de firmas